

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

0710/16 RES. H. Nº

Expte. Nº 4293/16.-

VISTO:

El pedido formulado por el Lic. Jorge Esteban Cabral Ortiz, en el que solicita Adscripción Docente a la asignatura: "Arqueología Argentina", de la Carrera de Antropología, a cargo de la Dra. María Clara Rivolta; y

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Cabral Ortiz, cumple con los requisitos establecidos en las Res. H. Nº 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que la docente responsable de la asignatura aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización de Adscripción Docente, al Lic. Jorge Cabral Ortiz, en la asignatura "Arqueología Argentina" de la Carrera de Antropología, a cargo de la Dra. María Clara Rivolta, en las condiciones establecidas en la Res. H. Nº 1641-05 y de acuerdo al siguiente detalle

DOCENTE	DOCUMENTO	PERIODO
Lic. JORGE ESTEBAN CABRAL ORTÍZ	DNI. Nº 29337701	31-03-16 al 31-03-17

ARTICULO 2º.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR al interesado, docente responsable de la cátedra y remitir copia al Departamento Docencia, Escuela de Antropología y Boletín oficial.

DD/16

SECRETARIA ACADEMICA Facultad de Humanidades - UNSa. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO DECANO

Facultad Humanidades - UNSa